

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2021/1773 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2021, mediante Créditos Extraordinarios.*

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art. 177.2 de la misma ley, y art. 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 25-03-2021, adoptó el acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente de modificación de créditos nº 3/2021, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2020, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2021.

A continuación se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Créditos extraordinario

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos Corrientes	7.300,00
VI	Inversiones	7.600,00

Total Gastos 14.900,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, quedando la operación nivelada y sin déficit inicial:

Bajas en conceptos de gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VIII	Remanente de Tesorería	14.900,00

Total Ingresos 14.900,00 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contenciosos-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lupión, 23 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.